



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2021/ETSAE0206/00000693E (2021/ETSAE0206/00000693)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2021/ETSAE0206/00000693E (2021/ETSAE0206/00000693) (SUMINISTROS) - promovido por JAE FUTER, cuyo objeto es el “Suministro de cabina de pintura.(Unidad de Reparaciones III/74-ETH 224832)”, con un presupuesto máximo de licitación de setenta mil Euros 70.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 04/08/2021 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 18/08/2021.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE FUTER, con fecha 23/08/21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 70.000,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2021/ETSAE0206/00000693E (2021/ETSAE0206/00000693).

LA CTE. JAFE ACCTAL. JAEFUTER

Correo Electrónico

jaefuter@mde.es

NR:

Plaza del Ejército Español núm. 1
41004 SEVILLA
TEL: 954938183
FAX: 954938109

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFPG-PKI
Apellidos y Nombre: CANO ROBLES, ANA ISABEL
Cargo: LA CTE. JEFE ACCTAL DE LA JAE
Fecha: 24/08/2021 10:54